

Proponen equidad de género en la elección del Comisionado de Transparencia



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). La diputada **Anita Beltrán** presentó una iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 13 de la Constitución local, en el que hace referencia al procedimiento que se realizará para ocupar el cargo de Comisionado del **Instituto de Transparencia**, informó el **Congreso del Estado**.

En ese sentido su propuesta da mayor concordancia y garantiza la eficiencia y agilidad del trámite de elección para ocupar el cargo de Comisionado del **Instituto de Transparencia**, y propicia la disposición, en todo momento, de todo lo

relacionado con el proceso de selección, legitimando así la transparencia de dicho proceso

Así mismo, puntualizó que debe ser integrado por tres Comisionados, garantizando la equidad de género y, para su nombramiento, el **Congreso del Estado**, a través de la Comisión Permanente respectiva, realizará una amplia publicidad del proceso, siguiendo el procedimiento establecido en la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública** del Estado de **Baja California Sur**.

Dicha iniciativa implica la modificación del párrafo octavo de la fracción VIII del apartado B del Artículo 13 de la Constitución, en el que hace referencia al procedimiento que se realizará para efecto de ocupar el cargo de Comisionado del **Instituto de Transparencia**.